

CÓRDOBA, 16 de junio de 2020

VISTO:

La situación de emergencia sanitaria y el aislamiento social obligatorio en razón de la Pandemia por COVID-19 dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 260/2020, 297/2020, 325/2020 y 355/2020, las Resoluciones Rectorales N° 447/2020 y 641/2020 de la Universidad Nacional de Córdoba y la Resolución N° 189/2019 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad. y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad desde el comienzo de la emergencia sanitaria viene adoptando diversas acciones para adecuar su actividad académica al actual contexto.

Que en el marco de Pandemia que nos encontramos transitando resulta necesario adecuar el calendario académico de tal forma de garantizar la continuidad del cursado, así como las condiciones necesarias para la toma de exámenes de los turnos de Julio/agosto de las Tecnicaturas pertenecientes a las Carreras de Educación a Distancia de esta Facultad.

Que se está trabajando para garantizar la correcta implementación de los sistemas informáticos y las medidas de seguridad de las condiciones en que se realiza la toma de los exámenes virtuales de julio/agosto del corriente año.

Que la medida de carácter excepcional y transitoria, procura resguardar el derecho a la educación, mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional, sin desnaturalizar las normativas vigentes;

Por ello; **ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución N° 189/2019 del Honorable Consejo Directivo y, en consecuencia, aprobar las fechas de exámenes de las Carreras de Educación a Distancia conforme se detalla a continuación:

Tecnicatura	Período de inscripción	Examen
Producción y Realización de Medios	Del 16 de Junio al 23 de Junio	4 de Julio
	Del 27 de julio al 3 de agosto	15 de agosto
Comunicación y Turismo	Del 7 de Julio al 14 de Julio	25 de Julio
Relaciones Públicas	Del 14 de Julio al 21 de Julio	1 de Agosto
Periodismo Deportivo	Del 21 de Julio al 28 de Julio	8 de Agosto

ARTÍCULO 2º: Las pruebas de suficiencia de idiomas se realizarán durante los turnos de exámenes con el siguiente cronograma:

Prueba de Suficiencia Idiomas	Periodo de inscripción	Examen	Horario
Italiano	Del 14 al 21 de Julio	27 de Julio	8.30 hs.
Portugués	Del 21 al 28 de Julio	8 de Agosto	13.00 hs.
Inglés	Del 27 de julio al 3 de agosto	15 de agosto	13.00 hs.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría Académica. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 310



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba